

**EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI**

**EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN**

**ADENDA No. 2**

**INVITACIÓN ABIERTA No. 004-2024**

Contratar la prestación de servicio de arrendamiento por el término de un (1) año de la licencia software ArcGIS Desktop, ArcGIS Online, un (1) usuario “Creator” y cinco (5) paquetes de créditos adicionales. Esta licencia incluye nueve (09) usuarios y 7750 créditos por una vigencia de un (1) año, para almacenamiento y análisis de datos espaciales, distribuidos de la siguiente manera:

| Tipo de usuario           | No. de usuarios | Créditos | Total, Créditos |
|---------------------------|-----------------|----------|-----------------|
| Mobile Worker             | 07              | 250 C/U  | 1750            |
| Creator                   | 01              | 500 C/U  | 500             |
| Gis Professional Standard | 01              | 500 C/U  | 500             |
| Créditos Adicionales      | 05              | 1000 C/U | 5000            |

Fecha: Quince (15) de marzo del 2024

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALI – EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, se permite introducir, mediante la expedición de la presente adenda, la siguiente aclaración a la Invitación Abierta No. 004 de 2024.

Para este efecto se transcribe a continuación el texto completo de los numerales, sub-numerales, cláusulas, párrafos, anexos o formularios objeto de modificación, texto que sustituirá a aquel consignado en los documentos de la convocatoria. Las estipulaciones contenidas en los documentos de la convocatoria que no sean expresamente modificados o aclarados mediante la presente adenda permanecen iguales.

**OBSERVACIONES POR PARTE DE EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN**

La entidad procedió a la verificación de los requisitos emitidos para participar en el siguiente proceso contractual, determinando que los enunciados en el Acta de Evaluación de fecha quince (15) de marzo de 2024, deben subsanar requisitos habilitantes, otorgándose hasta la 4:00pm del día 19 de marzo de 2024, a fin de allegar los documentos subsanables.

Que de acuerdo a la Resolución No. 100.0.27-117 del 22 de diciembre de 2016 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación el proceso de liquidación de Emsirva ESP en Liquidación”*, establece en el Capítulo Tercero- Artículo 18 proceso de evaluación: *“La evaluación se efectuará atendiendo el plazo que para tal fin haya sido estipulado en los términos de referencia o invitaciones, periodo durante el cual se podrá solicitar a los oferentes la realización de las aclaraciones que se consideren pertinentes, lo que no implica la posibilidad de mejorar o modifica la oferta. El periodo de duración de la evaluación podrá ser ampliado por disposición interna de la entidad, debiendo comunicarse este hecho a los oferentes.”*

Consecuente con lo anterior, EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION en uso de las facultades legales, procede a realizar MODIFICACION mediante Adenda No. 2, el siguiente Numeral 21 CRONOGRAMA, quedando de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD   | OPORTUNIDAD                            |
|---|--|
| Publicación en página web de la invitación abierta No. 003-2024   | 11 de marzo de 2024                    |
| Solicitud de aclaración por parte de los proponentes a la invitación abierta  | 12 de marzo de 2024 hasta las 4:00 pm  |
| Respuesta a la solicitud de aclaración por parte de los proponentes a la invitación abierta.  | 13 de marzo de 2024                    |
| Cierre del término para presentar propuesta   | 14 de marzo de 2024 hasta las 4:00pm   |
| Evaluación de las propuestas – verificación requisitos subsanables  | 15 de marzo de 2024                    |
| Publicación del informe de evaluación de las ofertas – requisitos habilitantes  | 18 de marzo de 2024                    |
| Término para presentar documentos subsanables por correo electrónico: comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co                        | 19 de marzo del 2024 Hasta las 4:00 pm |
| Evaluación de las propuestas – verificación requisitos subsanables  | 20 de marzo de 2024                    |
| Publicación de evaluación   | 20 de marzo de 2024                    |
| Observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes.  | 21 de marzo de 2024 hasta las 4:00pm   |
| Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.   | 22 de marzo de 2024                    |
| Acta de adjudicación de la Orden de Compra y/o Servicio   | 26 de marzo de 2024                    |
| Suscripción de la Orden de Compra y/o Servicio  | Hasta el 26 de marzo de 2024           |
| El acta de inicio de la ejecución de la Orden de Compra y/o Servicio se firma por las partes, previa acta de aprobación de las pólizas. |  |

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de marzo del 2024.



**ADRIANA BETANCOURT ORTIZ**  
 Liquidadora – Representante Legal

Proyectó: María Fernanda Echeverri Vivas – Abogada  
 Revisó: Harold García Silva – Coordinador jurídico